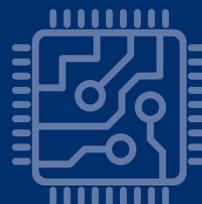


España | digital ²⁰₂₆



PERTE
Chip
Microelectrónica y
Semiconductores

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



#PlanDeRecuperación

Cátedras Chip

(versión provisional)

Julio 2023



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TELECOMUNICACIONES
E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

Presentar el **BORRADOR PRELIMINAR** del Programa

Cátedras Chip

a potenciales **beneficiarios**

INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIGITALIZACIÓN DE PYMES
CONECTIVIDAD

5G

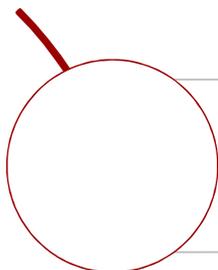
COMPETENCIAS DIGITALES
ESPAÑA HUB

ADMINISTRACIÓN DIGITAL
HUB AUDIOVISUAL
CIBERSEGURIDAD

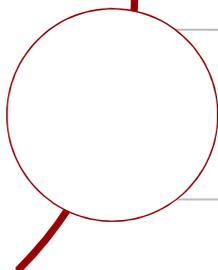


CÁTEDRAS CHIP

LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA «CÁTEDRAS CHIP» CONSTAN DE DOS SUBPROGRAMAS PARA LA FINANCIACIÓN CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA



AYUDAS PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS, con elementos subvencionables de I+D+i, difusión, formación e infraestructuras



AYUDAS PARA UNIVERSIDADES PRIVADAS, con elementos subvencionables de I+D+i



Subvención: conceptos

CÁTEDRAS CHIP

I+D+i ligada al sector de la microelectrónica y los semiconductores, así como la difusión de dichos resultados a través de actuaciones variadas (doctorados-postdoctorados industriales o actividades)

Creación y/o expansión de programas de estudios universitarios en el ámbito de microelectrónica y semiconductores (grado, postgrado, títulos propios) siempre que no supongan beneficio económico para la entidad beneficiaria.

Proyectos de creación de infraestructuras de investigación que sirvan para evaluar los resultados de la investigación (salas blancas y similares)

El programa presentado tendrá una duración mínima de 4 años. Se financian al 100 % los 3 primeros, previo doble compromiso: asegurar el sostenimiento de la cátedra al menos 1 adicional, valorándose su prolongación en el tiempo; y que una o varias entidades aporten al menos el 15 % del presupuesto total.

4

Beneficiarias

CÁTEDRAS CHIP

UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS, RECONOCIDAS COMO TALES POR LA LEY GENERAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

- En función del subprograma:
 - Universidades públicas. La subvención puede alcanzar hasta los 5 millones de euros
 - Universidades privadas. La subvención puede alcanzar hasta los 1,5 millones de euros

- Es requisito indispensable que conformen un acuerdo con una o varias entidades privadas que asegure el sostenimiento de la cátedra, al menos un año más de los subvencionados, valorándose su prolongación en el tiempo.

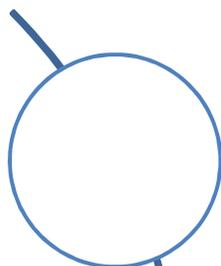
- Para el caso de que el proyecto incluya conceptos relevantes de cooperación internacional (acuerdos con otras entidades, investigadores relevantes) el importe de la subvención se puede incrementar en 500.000 € adicionales



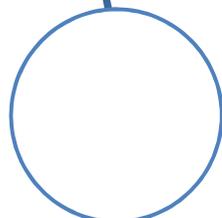


Subvención: plan de trabajo

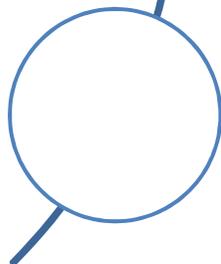
CÁTEDRAS CHIP



Se deberá elaborar una memoria técnica, no superior a 50 páginas, donde se desarrollen todas las actividades que pretende realizar la cátedra, así como sus objetivos y todos aquellos elementos que se consideren imprescindibles para dar respuesta a los criterios de evaluación



También se adjuntará, por separado, un cronograma de actuación que muestre la planificación de las actuaciones y un presupuesto económico que detalle los conceptos financiables y las actividades



Total **PRESUPUESTO CONVOCATORIA**: 80 Millones de euros. El objetivo es alcanzar el mayor número de cátedras-empresa posibles





Áreas Temáticas de trabajo

CÁTEDRAS CHIP

- Diseño de circuitos microelectrónicos.
- Test y encapsulado de componentes y sistemas microelectrónicos.
- Nuevos materiales y dispositivos en el área microelectrónica.
- Procesos tecnológicos ligados al área de microelectrónica.



Aspectos relevantes

CÁTEDRAS CHIP

Será criterio excluyente ajustarse al objeto y las temáticas de la convocatoria (cátedras universidad-empresa en el área de semiconductores)

No hay que aportar garantías

Criterios de valoración:

- Innovación tecnológica (20 puntos)
- Calidad de la cátedra y el equipo de trabajo (15 puntos)
- Plan de trabajo detallado (15 puntos)
- Adecuación al presupuesto (15 puntos)
- Impacto socio económico (35 puntos)

Proyección, colaboración e internacionalización cátedra (complemento)





UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

- **Gastos de personal** de nuevas contrataciones, incluidos doctores con mención industrial.
- Gastos derivados del desarrollo y ejecución de los **proyectos de I+D+i**, incluyendo instrumental, equipamiento dotacional y material, investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas
- **Gastos generales asignados a la actuación** (parte de los costes fijos, según buenas prácticas contables), sin superar en valor el 15% de los gastos de personal anteriores.

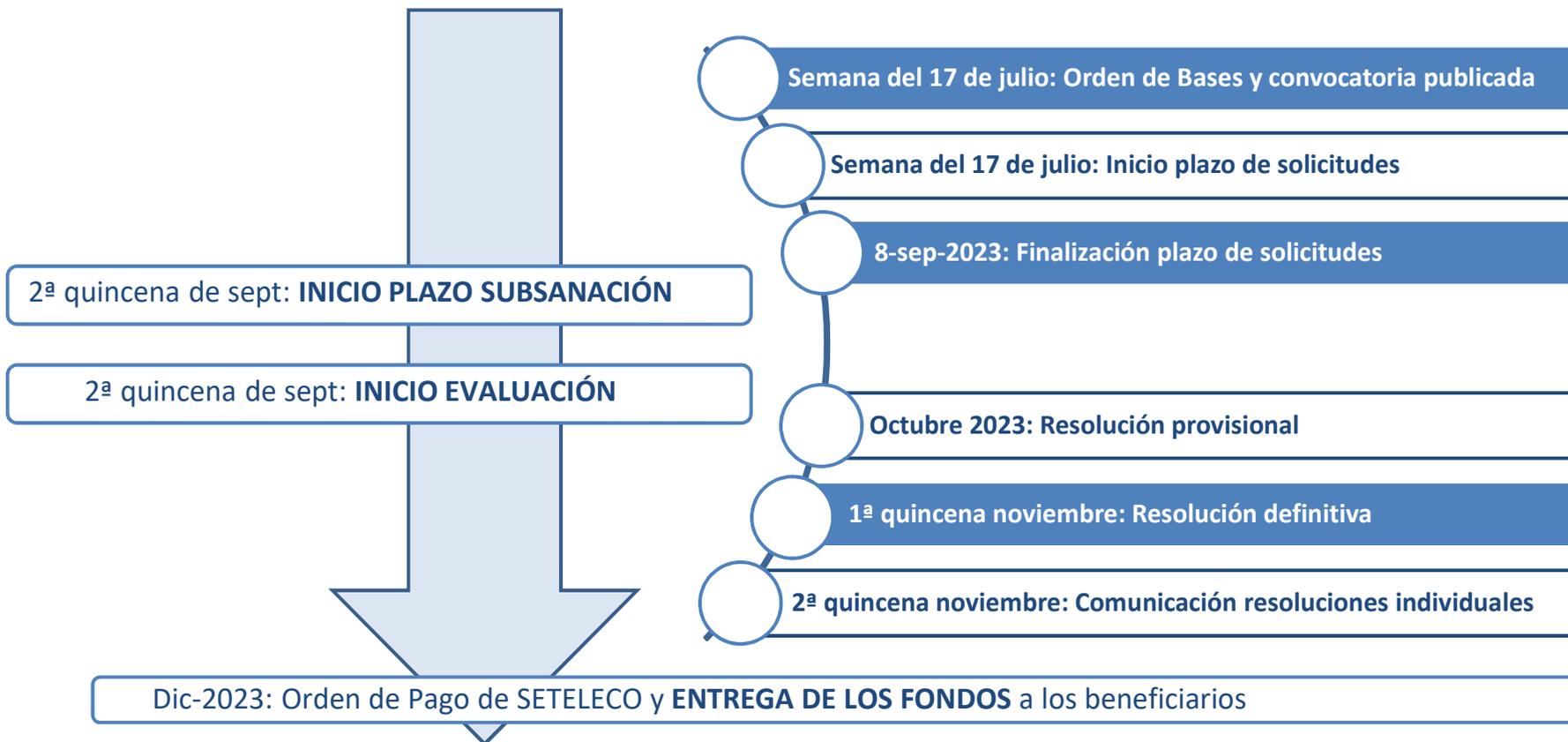
Y PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS, ADEMÁS:

- Gastos de **formación de personal, de difusión y publicación.**
- **Gastos de los grados, doctorados y títulos propios. (Gratuidad)**
- Gastos de **movilidad y viaje** asociados
- Costes de inversión en activos materiales e inmateriales ligados a las **infraestructuras de investigación.**



Calendario

CÁTEDRAS CHIP



Gracias

Más información para entidades
colaboradoras:
catedras.chip@economia.gob.es



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

